

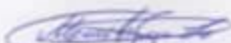
## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

### COMPANHIA DE TRANSPORTES SUCUMBIOSUCUMTRANSA S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la COMPANHIA DE TRANSPORTES SUCUMBIOS SUCUMTRANSA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.
2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, implementación de las NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. La custodia y conservación de los bienes y valores de la empresa son adecuados, así mismo considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPANHIA DE TRANSPORTES SUCUMBIOS SUCUMTRANSA S.A., al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la COMPANHIA DE TRANSPORTES SUCUMBIOS SUCUMTRANSA S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Sr. Marcelo Sarmiento